CONCEJO MUNICIPAL

034° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 06 de abril de 2022 y siendo las 09:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

La Concejal, Sra. Pamela Vial Vega, ausente en esta sesión, por encontrarse enferma, presenta Certificado Médico del Complejo Hospitalario Dr. Víctor Rios Ruiz, Los Ángeles.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar y la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

El Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 032
- 2. CORRESPONDENCIA
- 3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
 - ÁREA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS A ORG. DE VOLUNTARIADO
 - ÁREA MUNICIPAL MANTENCIÓN DE MOTONIVELADORA
- 6.- CONVENIO PROGRAMA DE SALUD:
 - MODULO JUNAEB
 - ACCESO ODONTOLÓGICO
 - EOUIDAD EN SALUD 2022
 - REHABILITACIÓN INTEGRAL 2022
 - URGENCIA RURAL (SUR)
- 7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIÓN COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS MANZANAL.
- 8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO
 - CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
 - COANIQUEM
- 9.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO LICITACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL 2022.
- 10.-PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 032 de fecha 09 de marzo de 2022, la cual es aprobada con la observación del Concejal Claudio Veloso y Luis Pérez en el sentido que fue omitida su intervención al término de puntos varios.

Revisada la grabación se pudo detectar que no fue omitido el punto en cuestión y al respecto se reitera su texto:

"g) Sr. Veloso, quiero hacer una precisión, de repente parece que estamos hablando idiomas distintos, porque nunca usted Alcalde nos dijo en la reunión anterior de cuando yo propuse como acuerdo de Concejo, se lo dije para que usted lo planteara, nunca se dijo que se iba tomar la decisión de pedir ese apoyo al Servicio de Salud, usted dice quedó claro en la reunión pasada, nunca quedó claro, porque usted nunca lo dijo Alcalde."

CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Carta de un grupo de emprendedores locales.

Quilleco, marzo de 2022

Ref: solicitan analizar permisos municipales para emprendedores de otras comunas. Señor

Alcalde de la comuna de Quilleco

Don Rodrigo Tapia Avello

Y Honorable Concejo Municipal.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted en representación de un grupo de

emprendedores de la comuna, para exponer y solicitar lo siguiente:

Proteccionismo la economía local, debido a que en los últimos meses la competencia de vendedores de otras comunas ha afectado en gran medida las ventas de los puestos locales especialmente en los días de pago. Esto debido a que el acceso de gran cantidad de oferentes del mismo producto, disminuyendo los precios o incluso emprendedores pierden mercadería.

Para solucionar este problema solicitamos generar cupos limitados para vendedores de otras comunas (estrategia que se toma en comunas como Tucapel) con la finalidad de que la competencia exista pero en un nivel sano para vendedores y compradores.

Para consensual nuestra petición es que a la vez solicitamos una audiencia al Concejo Municipal con la finalidad de exponer y conversar nuestra problemática y

esta sea considerada en nuestra ordenanza municipal.

Sin otro particular y esperando tener una acogida favorable, Le saludan atentamente, en representación de los/as emprendedores.

a.2) Carta de la Junta de Vecinos San Lorencito.

Quilleco, 05 de abril de 2022.-ESTIMADAS/OS CONCEJALES PRESENTE: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ESPECIAL:

A través de la presente, como Junta de Vecinos de PB San Lorencito, nos dirigimos a Uds., con el motivo de solicitar aprobación de subvención especial., para subsanar el problema sanitario que nos aqueja como Población desde ya hace algún tiempo. Al obtener una respuesta favorable de los recursos., que se necesitan, estos se pretenden destinar a lo siguiente:

Limpieza de 192 fosas sépticas

15 drenes (aporte del municipio)

 Dinero necesario para llevar a cabo la gestión, el total que se necesita, para cubrir la mitad del costo equivale a un total de \$ 5.000.000 millones de pesos.

Esperando poder contar con su apoyo, ya que la necesidad de resolver con rapidez el problema de salubridad que nos aqueja es urgente.



a.1) Carta de funcionarias dependientes del Departamento de Salud de Quilleco.

Sr. Alcalde

Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, enviamos la presente por parte de Alexandra Rivera Vasquez, Gabriela Valderrama Bascur, María de los Ángeles Cordova de la Cruz, Macarena Poblete Acuña, Susanex Gatica Gangas, Vichy Riquelme Paulaza. Todas funcionarias dependientes del departamento de salud de Quilleco, pertenecientes al CESFAM Quilleco y CESFAM Canteras. Con el fin de informar a ustedes que entre los días 3 y 28 de diciembre fuimos notificadas de la no renovación de nuestras contratas por el Departamento de Salud de Quilleco, específicamente por la Directora Comunal (R) Sra. Natalia Diaz Moraga, Srta. Melissa Sanhueza y Srta. Rosa Enriqueta Almendras Bascur, aludiendo a fines presupuestarios informados en los decretos alcaldicios N°s 931, 933, 939, 936, 934 y 927, todos de fecha 30 de noviembre de 2021.

Cartas que por lo demás se encontraban firmabas por el Alcalde Sr Rodrigo Tapia

Avello y Secretario Municipal.

De lo mencionado anteriormente se desprende la decisión de la Corte de la causa Rol 15.581-2021, con fecha 16 de marzo de 2022, que expone nuestras situaciones y que concluye nuestra reincorporación inmediata, la cual debe hacerse efectiva por parte del Municipio considerando el pago de nuestras remuneraciones de los meses no trabajados a partir de la fecha de notificación con todos los estipendios correspondiente en base al reajuste, y beneficios que estipule la ley, incluyendo cambio de grado, devolución de las funciones y designaciones indicadas por decreto.

Por lo que es de nuestro total agrado, informar a ustedes la decisión de la corte, en la cual se falla a favor de quien suscribe, y se manifiesta de manera atestativa que la decisión tomada por la municipalidad de Quilleco fue de carácter ilegal, vulnerando nuestros derechos como trabajadores, considerando como infundado el argumento presupuestario.

Sin nada mas que agregar se despiden cordialmente.

Alexandra Rivera Vasquez Gabriela Valderrama Bascur María de los Ángeles Cordova de la Cruz Macarena Poblete Acuña Susanex Gatica Gangas Vichy Riquelme Paulaza Quilleco, 18 de marzo de 2022

b) Correspondencia despachada No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

a) En relación al Saneamiento Sanitario San Lorencito a sus correos les llego un informe del estado del proyecto, le solicité a la Srta. Yomara que elaborara este informe después de lo ocurrido con nuestros vecinos que llegaron a manifestarse por una información que se le había entregado respecto que, el proyecto había vuelto a foja cero y obviamente que era preocupante de entregar una información de esa naturaleza.

En el informe se pueden enterar del actual proceso de este proyecto, yo simplemente voy a sintetizar respecto de lo ocurrido, este proyecto fue aprobado el año 2019, tenía firma de convenio en marzo de 2021, no se firmó, asumimos



nosotros y el convenio se firmó en septiembre del 2021 y ya el RATE del 2019 al 2021 vencía a fines del año pasado, a nosotros nos quedaban tres meses para licitar, toma de Razón de la Contraloría, elaborar bases.

Recordar que el proyecto bordeaba los mil seiscientos millones de pesos y decir también que este proyecto fue valorado presupuestariamente antes de la pandemia, por lo tanto la ejecución, por esos montos, a la fecha el proyecto habría quedado a mitad de camino y también ocurrió otra situación que lo que se estaba modificando, que tiene relación con los beneficiarios, hoy día hay 53–55 beneficiarios que ya no están en la población San Lorencito, hay otros beneficiarios, por lo tanto si el proyecto se hubiera iniciado esos beneficiarios nuevos hoy día no habrían sido conectados, entonces lo que nos pidió el Gobierno Regional es la reevaluación presupuestaria de los beneficiarios, como dato les puedo decir que van alrededor de 700 millones de pesos más de los mil seiscientos millones y la obra está bordeando los dos mil trescientos millones de pesos, eso indicaba que si el proyecto se hubiese construido con los montos que están aprobados el proyecto no habría alcanzado a finalizar en su ejecución.

Posterior a ello hubo un compromiso de nuestro Gobernador Regional don Rodrigo Díaz en donde junto al Concejal Luis Pérez, las dirigentes, el Alcalde y personal nuestro directora de SECPLAN y Administradora Municipal se comprometió asegurar los recursos que van a significar los dos mil trescientos y tantos millones de pesos, así que estamos en eso y la comunidad lo entendió así.

Dicho esto la nota que se dio lectura en correspondencia sobre esta subvención, en la conversación que sostuvimos en la tarde con los mismos vecinos en la sala de sesiones, la preocupación de ellos y obviamente de nosotros es que este proyecto que solo en su ejecución va bordear el año y ellos hace rato que están con las fosas colapsadas, entonces yo les propuse una subvención especial para que ellos puedan solucionar el colapso de las fosas, pero para solucionarlo ellos como Junta de Vecinos necesitan los recursos para poder pagar estos servicios a una empresa de esta naturaleza. Ellos quedaron muy conformes con esta propuesta y por eso se les solicitó que enviaran una nota solicitando subvención lo que se va tener que ver en las próximas sesiones de Concejo.

- b) En sus correos está el informe de las 200 viviendas sociales de los dos comité, Unión y Esperanza y San Lorencito II, este es un informe que trae consigo bastante información muy reciente, puesto que hemos tenido reuniones la semana recién pasada con el SERVIU, la Empresa, la Entidad patrocinante o EGIS, el Alcalde, sostuvimos esta reunión en las oficinas del SERVIU, para analizar la situación de estas 200 casas y en el informe aparece lo resuelto, También tuvimos una reunión el día lunes recién pasado con el subgerente de ESSBIO solicitando mantener el proyecto de agua que en cierta medida ESSBIO lo está cambiando, para nosotros nos parece antojadizo porque es un proyecto que ya se inició, se licitó de esa forma, se aprobó técnicamente por el mismo ESSBIO y después le hacen a la empresa unos cambios de materialidad que les eleva los costos y la empresa no estaría en condiciones con lo que ha significado el avance de este proyecto, entonces quedaron de darnos respuesta esta semana, entre jueves o viernes, sobre esta petición que hicimos nosotros encarecidamente, para que no se vea este proyecto con dificultades de avanzar.
- c) La preocupación que existe con nuestros vecinos del proyecto de electrificación de la Toma San Lorencito, la toma Zunino que le llaman, nosotros solicitamos a la empresa Frontel, en este caso, que nos emitiera un informe, se tuvo reuniones el año pasado con los ejecutivos de Frontel y la directiva de este grupo, nos solicitaron a nosotros un plano de loteo que tuvieran el ensanche que ellos solicitan en la calle para ellos extender su electrificación, eso todo la Municipalidad lo hizo, nos enviaron un informe y un presupuesto en donde ellos manifiestan, a través de la descripción de las obras, aquellas que van a financiar los propios vecinos, pero la electrificación propiamente tal la asume la empresa y una parte el Municipio, es lo que nos enviaron, pero no nos han enviado el valor y lo que nosotros como municipalidad debemos financiar, eso será comunicado oportunamente cuando tengamos el valor real.



- d) El día viernes se firmaron dos convenios en la ciudad de Los Ángeles con el Gobernador Regional, convenios que tienen relación con la plaza O'Higgins (reposición completa) con una inversión de 69 millones 716 mil pesos, contempla entre otros escaños, basureros, veredas, áreas para niños y área deportiva, tienen una superficie de 1.700.- metros cuadrados, el otro proyecto fue mejoramiento estadio por 66 millones 310 mil pesos que contempla reparación de las graderías existentes y construcción de una gradería más, accesos de veredas y también iluminación con protección en la multicancha que está al costado oriente del estadio.
- e) Informar la llegada del nuevo Director Comunal de Salud, don Claudio Melo Pérez, de profesión es Trabajador Social, Licenciado en Trabajo Social, tiene Diplomado en Gerontología Social, Diplomado en Gestión Local de Salud en Atención Primaria, tiene Diplomado de Habilidades Directivas para la Gestión Salud Municipal, dentro de sus antecedentes laborales fue DIDECO por cinco años en la Municipalidad de Santa Bárbara, fue Director comunal del Departamento de Salud por cinco años en la comuna de Negrete, fue Director del Departamento de Salud de la comuna de Quilaco por dos años y fue jefe del Departamento de Gestión de las personas del Servicio de Salud de Bío Bío por los últimos tres años. En la próxima sesión de Concejo él va estar acá, lo vamos a poner en tabla para entregar alguna información, algunas directrices relacionado a las funciones que el va a cumplir y para cualquier duda o consulta que los Concejales y las Concejalas puedan tener. En relación a esto mismo quiero comentarles que respecto de la carta enviada por las funcionarias, quiero informar que fueron reintegradas las funcionarias que hacia mención la nota después del recurso de protección que interpusieron ante la Corte de Apelaciones, en donde se acogió el recurso de protección presentado, a través de su abogado, de Jazmin Valderrama Bascur, Alejandra Riquelme Paulaza, Susanex Gatica Gangas, María de los Ángeles Cordova de la Cruz, Macarena Poblete Acuña y Alexandra Rivera Vasquez, ellas fueron reintegradas a sus funciones, también la Corte nos ordena que la autoridad deberá efectuar el reintegro a sus labores de cada uno de los recurrentes en forma inmediata y debiendo ser pagadas las remuneraciones y demás montos devengados en todo el periodo de la decisión impugnada.
- f) Sobre el estado del Comité Habitacional Villa Esperanza, este comité lleva muchos años, sus casas serán emplazadas al costado norte de la población Villa Las Flores, la Entidad Patrocinante EGIS no es el Municipio, la EGIS es la misma Constructora que se llama Dignifica, como Municipalidad no es mucho lo que podemos hacer. El estado que están hoy día ellos están muy pronto a construir sus viviendas puesto que la EGIS o Entidad Patrocinante Dignifica ya firmó contrato con el SERVIU, habían tenido algunas complicaciones similares a las que tuvimos nosotros con las 200 casas, por este anexo de contrato, pero eso ya está firmado y solamente necesitan actualizar la factibilidad de agua potable y alcantarillado, nosotros vamos a tener una reunión con el Comité de Agua Potable de Villa Mercedes, porque ellos ya entregaron una factibilidad de agua potable el año pasado, pero esa hay que renovarla, por lo tanto, no va haber mayor complicación, obviamente quiero informar que tenemos el compromiso con el Comité de Agua Potable de Villa Mercedes de mejorar el sistema de la planta de aguas servidas que tiene que ser mejorada, nosotros vamos a contratar una consultora, en las próximas sesiones de Concejo vamos a pasar esta información, para que haga un estudio y ver la posibilidad de ampliación o mejoramiento, porque esa planta no quedó bien en su funcionamiento, ese es el compromiso que tenemos como Municipalidad.
- g) Está en el portal el tercer llamado a licitación privada, recordar que hicimos dos licitaciones públicas y corresponde ahora una tercera licitación privada, que significa esto, que ya está en el portal y nosotros hacemos una invitación a las distintas empresas, estuvimos haciendo algunas averiguaciones en algunas municipalidades de algunas empresas que hayan estado trabajando y se invitaron a

\BAn

tres empresas, estas son: Roberto Morales, Constructora Radal y Constructora Hidrofiltro, ellas están invitadas, van seguramente hacer el estudio, ojala que alguna de ellas se interese, por los montos estamos muy complicados 90 millones de pesos y las empresas que han hecho estudios bordea los 120 millones, para el mejoramiento de la Plaza Isabel Riquelme de Canteras.

- h) El Director Comunal de Salud reemplazante, don Claudio Melo, hizo una propuesta a una mejor atención médica y nos informa que que van haber extensiones horarias para los usuarios en consultas médicas, en consultas odontológicas, en farmacia y también en procedimientos toma de PAP, esto va ser en el CESFAM Canteras, la consulta médica los días martes y jueves desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas, son tres horas más, las consultas odontológicas serán los días martes 17:00 a 20:00 horas, farmacia los días martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas y procedimientos toma PAP los martes de 17:00 a 20:00 horas. En el CESFAM Quilleco las prestaciones serán similares, consultas de morbilidad o consultas médicas, farmacia, cierre de EMP, matrona toma de PAP, controles cardiovasculares, visitas domiciliarias integrales por sus respectivos profesionales, consultas de morbilidad médica los días martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas, farmacia martes de 17:00 a 20:00 horas, cierre de EMP lunes de 17:00 a 20:00 horas, matrona toma de PAP martes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas, controles cardiovasculares viernes de 17:00 a 20:00 horas y las visitas domiciliarias integrales lunes de 17:00 a 20:00 horas, esto también se va informar a través de la página para que nuestros usuarios tengan la información.
- i) El Encargado de Fomento Productivo, a partir de este mes de abril, es don Fredy Baez Martínez, de profesión ingeniero en Administración de Empresas, Diplomado en Administración Pública, el también es docente de Administración de Negocios en carreras técnicas del Liceo de Hualpén, el fue encargado de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Hualpén y fue supervisor regional área productiva del FOSIS, él es de la comuna de Hualpén y ya está viviendo en nuestra comuna, en las próximas sesiones le voy a pedir que esté con nosotros para que haga su presentación y algunas consultas dudas que podamos tener, para hacérsela de forma directa.
- j) A partir de abril se iniciaron las obras de la construcción del nuevo puente Los Puquios, al respecto da lectura a la siguiente nota:

Quilleco 01 de abril de 2022.

Obra conservación periódica puente Los Puquios ruta Q 575 comuna de Quilleco.

Asunto trabajos puente provisorio puente Los Puquios.

En relación al contrato mencionado en referencia, conservación periódica en puente Los Puquios ruta Q 575 comuna de Quilleco, provincia del Biobío región del Bío Bío, informamos a usted que a partir del 01 de abril de 2022 se dará inicio y comienza trabajo de construcción del puente provisorio, ubicado en el puente Los Puquios Kilómetro 8 ruta Q 575 comuna de Quilleco, en donde se prohibirá el paso de vehículos mayores de cuatro toneladas mediante elementos de seguridad con letreros de advertencia con el fin de resguardar y evitar accidentes posteriores que puedan afectar a los habitantes de la comuna.

Sin otro particular se despide atentamente.

José Alvarez Bahamondez

Profesional Residente

Constructora González García Limitada.



I.- INFORME DE COMISIONES No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL

Sr. Alcalde, solicita a don Alejandro Navarrete, Coordinador Programa PRODESAL, que presente esta Modificación Presupuestaria.

Sr. Navarrete, Coordinador Programa PRODESAL, señala que solicita la factibilidad de aprobar esta modificación presupuestaria; con el propósito de poder responder a obligación del programa **Prodesal**, debido a la necesidad de realizar una actividad programada en el Plan de Trabajo Anual 2022.

Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestaria.

| Desde cta. | Hasta cta. | Monto |
|--|--|---------------|
| 215.22.04.013 Equipos Menores | 215.22.11.999 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) | \$ 1.500.000. |
| 15.22.04.006 Fertilizantes, Insecticidas,Fungicidas y Otros | 215.22.11.999Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) | \$ 2.110.000. |
| | TOTAL | \$ 3.610.000. |

Esta modificación permitirá la contratación de un especialistas para ejecutar en terreno tres proyectos de riego que beneficiaran a igual número de usuarios, permitiendo así el riego de sus hortalizas para el autoconsumo y/o comercialización según sea el caso.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde señala que si no hay consultas se somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 14 Área Municipal, por traspaso en gastos (PRODESAL).

| CUENTA | DENOMINACIÓN | S.P. | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
|------------|---|------|------------------|----------------------|
| 2152204013 | Equipos Menores | 4 | | 1.500.000 |
| 2152211999 | Otros | 4 | 1.500.000 | |
| 2152204006 | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas | 4 | | 2.110.000 |
| 2152211999 | y otros Otros | 4 | 2.110.000 | |
| TOTA | L GASTOS | | 3.610.000 | 3.610.000 |

Acuerdo Nº 154/2022

5.2.- ÁREA MUNICIPAL TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO

Sr. Alcalde, solicita a don Luis Cid, Secretario Municipal, que presente esta Modificación Presupuestaria.

Sr. Secretario Municipal, señala que habiéndose puesto en conocimiento del Concejo Municipal, la petición de subvención de dos organizaciones de voluntariado (Cuerpo de Bomberos de Quilleco y COANIQUEM), hecho que fue informado en Sesión Ordinaria Nº 33 celebrada el pasado 16 de marzo de 2022, se solicita al Concejo Municipal la Modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | INSTITUCIÓN | мотічо | AUMENTO EN \$ |
|-------------------|--------------|---|--|------------------|
| | | CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO | CONTRATO CONDUCTOR BASE CANTERAS VILLA MERCEDES | 6.133.800 |
| 215.24.01.006 (2) | VOLUNTARIADO | CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM | CUBRIR GASTOS DE INSUMOS CLÍNICOS, INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS | 600.000 |
| | | TOTA | L AUMENTO EN \$ | 6.733.800 |

FINANCIAMIENTO:

| CUENTA | DENOMINACIÓN | DISMINUCIÓN EN \$ |
|--------|---------------------|-------------------|
| 215.35 | SALDO FINAL DE CAJA | 6.733.800 |

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde señala que si no hay consultas se somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 15 Área Municipal, por traspaso en gastos (Transferencias a Organizaciones de Voluntariado).

| CUENTA | DENOMINACIÓN | S.P. | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
|------------|---------------------|------|------------------|----------------------|
| 2152401006 | Voluntariado | 2 | 6.134.000 | |
| 2152401006 | Voluntariado | 2 | 600.000 | |
| 21535 | Saldo Final de Caja | 1 | | 6.734.000 |
| TOTAL G | ASTOS | | 6.734.000 | 6.734.000 |

Acuerdo Nº 155/2022

5.3.- ÁREA MUNICIPAL MANTENCIÓN DE MOTONIVELADORA

Sr. Alcalde, solicita a la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia que presente esta Modificación Presupuestaria.

Directora de SECPLAN, solicita autorizar la presentación de la siguiente Modificación Presupuestaria, la cual tiene como propósito, Garantizar la correcta mantención de motoniveladora municipal. Disminuyendo recursos de saldo final de caja para aumentar en cuenta de Mantención y reparación.

Detalle para Modificación:

DISMINUCIÓN DE GASTO

SALDO FINAL DE CAJA

215.35

\$6.000.000



AUMENTO DE GASTO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

215.22.06.002

\$6,000,000

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Pérez, le alegra que estén los recursos para una máquina que es importante para la comuna y que ha solucionado problemas, incluso donde Vialidad no ha estado a la altura de lo que requiere la comuna lo que es tuición directa de ellos, espero que a futuro, si logramos adquirir otra maquinaria, también se logren estos convenios con las empresas. donde se va adquirir, las mantenciones, porque acá tenemos talleres, pero no tienen la capacidad para ver el tema de este tipo de maquinaria.

Sr. Veloso, yo quisiera hacer un recordatorio, cuando se hizo el presupuesto yo dije que tuvieran ojo con las máquinas y hay que dejar en claro que estas son puras mantenciones, gracias a Dios esta máquina no ha dado una pana, porque el día que de una pana yo no se como la vamos arreglar, entonces es súper importante llevar las mantenciones al día y otra sugerencia que haría yo, tener en stock algo de repuesto, especialmente los cuchillos que son los que más se desgastan, porque un cuchillo se pasa de la medida y va tener problema la pala reparar, eso saldría los dos ojos de la cara.

Sr. Alcalde, señala que si no hay mas intervenciones se somete aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria Nº 16 Área Municipal, por traspaso en gastos (Mantención Motoniveladora).

| GASTOS | | | | | | |
|---------------------|--|--------|------------------|----------------------|--|--|
| CUENTA | DENOMINACIÓN | S.P. | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ | | |
| 2152206002 21535 | Mantenimiento y Rep. de Vehículos Saldo Final de Caja | 1 1 | 6.000.000 | 6.000.000 | | |
| TOTA | L GASTOS | | 6.000.000 | 6.000.000 | | |

Acuerdo Nº 156/2022

6.- CONVENIOS PROGRAMA DE SALUD

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente cada uno de los convenios.

6.1.- MÓDULO JUNAEB

Sr. Secretario Municipal, en relación al CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO el Departamento de Programas de JUNAEB, a través del Programa de Salud Oral, desarrolla un modelo de atención odontológica integral, reparativa, preventiva y promocional-educativa, en espacios físicos y administrativos denominados Módulos Dentales (Clínicas Dentales), que se encuentran a cargo de un cirujano dentista, para aquellos alumnos del ciclo de enseñanza parvularia y básica matriculados en los establecimientos educacionales municipales, administrados por Servicios Locales de Educación, y establecimientos particulares subvencionados, según lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 209 del año 2012 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Para dichos efectos, JUNAEB suscribe convenios de colaboración y transferencia de recursos con Municipalidades, Servicios Locales de Educación, Servicios de Salud, Corporaciones Municipales, y/o prestadores odontológicos privados, según corresponda, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 209 del año 2012 del Ministerio de Educación y sus modificaciones, con el objeto de recuperar la

salud bucal de los beneficiarios, realizando las acciones que sean necesarias para prevenir y reparar el daño a la salud oral, así como promocionar y educar en hábitos de vida saludable a los beneficiarios desde PreKínder a 8º Básico.

Por el presente convenio, la ENTIDAD COLABORADORA se compromete a proporcionar las prestaciones necesarias en orden a recuperar la salud bucal de los beneficiarios, a realizar las acciones para prevenir y reparar el daño a la misma, a promocionar y educar en hábitos de vida saludable a los beneficiarios desde PreKíndera 8º Básico, matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna de Quilleco adscritos al Módulo Dental (Clínica Dental), que a continuación se individualiza por RBD.

MÓDULOS DENTALES QUILLECO

Módulo QUILLECO

| R.B.D | D.V. | ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | |
|-------|------|---------------------------------------|--|
| 4331 | 1 | LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO | |
| 12764 | 7 | ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE QUILLECO | |

Módulo CANTERAS

| R.B.D | D.V. | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL |
|-------|------|--|
| 4333 | 8 | LICEO ISABEL RIQUELME |
| 4334 | 6 | ESCUELA BÁSICA VILLA MERCEDES |
| 4335 | 4 | ESCUELA BÁSICA NUEVO AMANECER |
| 4337 | 0 | ESCUELA BÁSICA LA HOYADA |
| 4338 | 9 | ESCUELA BÁSICA CAÑICURA |
| 4339 | 7 | ESCUELA BÁSICA CENTINELA |
| 4340 | 0 | ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SANCHEZ VALENZUELA |
| 4341 | 9 | ESCUELA LAS ARENAS |
| 4342 | 7 | ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC. |
| 4345 | 1 | ESCUELA BÁSICA RÍO PARDO |
| 4347 | 8 | ESCUELA BLANCA ESTRELLA |
| 4348 | 6 | ESCUELA BÁSICA EL ESFUERZO |

La cobertura referencial de estudiantes atendidos y dados de Alta (atención odontológica integral durante el año calendario) será la siguiente:

COBERTURA REFERENCIAL AÑO 2022

| Módulo Dental | Ingresos | Controles | Urgencias | Radiografías |
|-------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| Módulos QUILLECO | 187 | 600 | 80 | 6 |
| Total, Cobertura Módulo | 187 | 600 | 80 | 6 |
| Valor año 2022 | \$105.597 | \$82.969 | \$22.626 | \$7.541 |
| Total | \$19.746.639 | \$49.781.400 | \$1.810.080 | \$45.246 |
| TOTAL AÑO 2022 | \$71.383.365 | | | |



Cabe hacer presente que las coberturas referenciales podrán ser aumentadas o reducidas, según la disponibilidad presupuestaria y los criterios de asignación que ordene el Departamento de Programas de JUNAEB.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones ni consultas y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM, el Sr. Alcalde somete aprobación el CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Acuerdo Nº 157/2022

6.2.- PROGRAMA ACCESO ODONTOLÓGICO

Sr. Secretario Municipal, informa que el Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica suscrito entre el Servicio de Salud de Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco en su cláusula tercera dice que el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio los recursos destinados a financiar todas o algunas de los siguientes componentes del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica:

1) Componente 1:Resolución de especialidades odontológicas en APS.

1.1 Endodoncia en APS en población de 15 años omás.

1.2 Prótesis removible en APS en población de 20 años y más.

1.3 Tratamientoperiodontalen APS en población de 15 añosomás.

La cláusula cuarta señala que el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar la suma anual y única de \$ 48.122.430 (Cuarenta y ocho millones ciento veintidós mil cuatrocientos treinta pesos) correspondientes al total asignados en subtitulo 24, con el fin de alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" que se entiende forma parte integrante del Programa.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones ni consultas y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM, el Sr. Alcalde somete aprobación el Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Acuerdo Nº 158/2022

6.3.- PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD 2022

Sr. Secretario Municipal, informa que el Convenio Programa Equidad en Salud Rural suscrito entre el Servicio de Salud de Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco en su cláusula tercera dice que el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud. conviene en asignar a la I. Municipalidad de Quilleco. la suma anual y única de \$32.534,672 (Treinta y dos millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del programa "Mejoría Equidad en Salud Rural". Resguardando, dentro del monto total la suma de \$600.000 pesos para la realización de proyecto comunitario en PSR y \$500.000 pesos para la mantención de radio comunicaciones en PSR La cláusula cuarta señala que el Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar el logro de los siguientes objetivos



Objetivo general

Mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos rurales de atención, especialmente de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos. calidad en la implementación del modelo de atención, medios de comunicación y transporte de las Postas Rurales, y ampliando las estrategias de trabajo comunitario.

Objetivos específicos

 Mejorar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural.

 Contribuir a mejorar los sistemas de equipamiento, Transporte y las comunicaciones de las Postas de Salud Rural con su respectiva Red Asistencial.

 Implementar estrategias innovadoras en salud rural en el marco del enfoque comunitario y familiar del modelo de atención de las respectivas comunas.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Pérez, que importante que vayan estos recursos enfocados a los sectores rurales, la carencia que hoy tienen nuestras postas me preocupa mucho, sobre todo la conectividad digital, cuando hablamos de esta medicina a través de redes y nosotros estamos tan carentes, urge que nuestra comuna postule un proyecto de conectividad digital, no le demos mas vuelta, otras comunas ya lo han hecho, por favor que hace falta para nuestros lugares rurales apartados, pacientes que a veces no tienen cobertura para llamar, eso sería una solución para muchas áreas, ojala que algún día me escuchen y podamos trabajar enfocados en la conectividad digital de nuestra comuna.

Sr. González, también el la linea de lo que plantea Luis, tengo entendido que fue la Concejala Lorena que ha manifestado lo de la atención en salud que sea mas expedita, porque es un reclamo permanente, no solo aquí sino que en todas partes, la gran importancia de esto sería que el nuevo Director de Salud pueda concurrir al Concejo y respaldar mas técnicamente estos programas que están muy bien, pero esto de las Rondas Médicas como las optimizamos, como las mejoramos, es conveniente ir conociendo el enfoque que el nuevo Director de Salud le pueda dar a este tipo de cosas, sugiero que en lo sucesivo cuando estas materias son de alto interés, él pueda estar respaldándolas fundamentalmente.

Sr. Veloso, yo también quisiera aportar algo, me parece excelente estos convenios y especialmente yo creo que nosotros como municipio podríamos hacer mas para cooperar, usted Alcalde tiene un experto en toda el área digital que es don Igor Miranda, hoy día existen equipos que no son muy caros y que funcionan simplemente con un chip de un celular y que dan un servicio de internet excelente, incluso se pueden hacer pruebas para ver si se pueden replicar en las distintas postas rurales.

No habiendo mas intervenciones ni consultas y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM, el Sr. Alcalde somete aprobación el Convenio Programa Equidad en Salud Rural.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Convenio Programa Equidad en Salud Rural.

Acuerdo Nº 159/2022

6.4.-PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL 2022

Sr. Secretario Municipal, informa que el Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud suscrito entre el Servicio de Salud de Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco en su cláusula tercera dice que el Ministerio de Salud a través del Servicio de



Salud, conviene en asignar al municipio. la suma anual y única de \$ 33.089.054.- (treinta y tres millones ochenta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa REHABILITACIÓN INTEGRAL SALA RBC.

| Estrategia Sala RBC | | | |
|---------------------|-------------|--|--|
| TOTAL\$ 33.089.054 | | | |
| RRHH INSUMO | | | |
| \$29.417.308 | \$3.671.746 | | |

La cláusula cuarta señala que la Municipalidad de Quilleco se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar el logro de los siguientes objetivos.

Objetivo General:

Aumentar la cobertura de prestaciones para rehabilitación, favoreciendo la promoción y prevención de los problemas de salud física y sensorial en la red de atención primaria. Además, implementan estrategias de prevención de estos slndromes y de discapacidad a nivel comunitario. Su marco conceptual es la estrategia de RBC.

COMPONENTE 1: Sala Rehabllitación basada en la Comunidad RBC

Instalación de sala de rehabilitación que atiende problemas de salud física y sensorial en establecimientos APS, con fuerte componente de trabajo comunitario e intersectorial para el logro de mejoras en la participación social. Profesionales, terapeuta ocupacional y kinesiólogo, atienden a las personas con discapacidad leve en actividades terapéuticas y de prevención, apoyan el manejo terapéutico de las personas con y sin discapacidad, y en diferentes etapas: leve, moderada, transitoria o permanente, y apoyan a la persona con discapacidad y alta dependencia, su familia y/o cuidador. A la vez, se constituyen en agentes de cambio del entorno social, Implementando estrategias en la comunidad que permitan mejorar las condiciones de inserción social de las personas con discapacidad o en riesgo de adquirirla

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones ni consultas y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM, el Sr. Alcalde somete aprobación el Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud.

Acuerdo Nº 160/2022

6.5.- PROGRAMA URGENCIA RURAL (SUR)

Sr. Secretario Municipal, informa que el Convenio Programa Servicios de Urgencia Rural (SUR) suscrito entre el Servicio de Salud de Bío Bío y la Municipalidad de Quilleco en su cláusula tercera dice que el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de \$ 53.278.596.- (Cincuenta y tres millones doscientos setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del "Programa Servicios de Urgencia Rural (SUR)" que se entiende forma parte integrante del Programa, los cuales serán transferidos en 12 cuotas, una vez recibida la transferencia de recursos para el programa desde el MINSAL.

La cláusula cuarta señala que el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar la contratación del recurso humano establecido en el Programa, insumos médicos y/o de enfermería,

medicamentos y otros gastos de carácter operacional.



OBJETIVO GENERAL.

Otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible en situaciones de urgencia/emergencia médica de carácter impostergable, a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencia en horarios inhábiles El público objetivo, serán los usuarios que concurran dentro de su cobertura, como así también, los usuarios derivados del sector rural de su área de acción, lo cual implica, que no se negara la atención de urgencia a usuarios que pertenezcan a otras comunas y/o áreas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Establecer en los Consultorios General Rural u otro centro de salud rural, en horario no hábil, un dispositivo de atención de urgencia organizado, destinado a:

 Realizar atención inmediata de médico o profesional de salud, a fin de resolver problemas de morbilidad aguda que se presenten.

2.- Otorgar primeros auxilios, aplicar tratamientos, dejar en observación hasta por 6 horas y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes críticos en situaciones de urgencia inmediata.

3.- Derivar, trasladar oportunamente en condiciones de compensación y seguridad, aquellos pacientes que, por la complejidad del caso o la necesidad de recursos requeridos para su manejo, deba ser atendido en un establecimiento de mayor complejidad de la red de urgencia correspondiente.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

No habiendo intervenciones ni consultas y por tratarse de un convenio que supera las 500 UTM, el Sr. Alcalde somete aprobación el Convenio Programa Servicios de Urgencia Rural (SUR).

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar el Convenio Programa Servicios de Urgencia Rural (SUR).

Acuerdo Nº 161/2022

7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIÓN COMUNITARIA JUNTA DE VECINOS MANZANAL

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que presente esta solicitud de subvención.

Sr. Secretario Municipal, procede a dar lectura al siguiente documento.

Señor Rodrigo Tapia Avello Alcalde de la I. Municipalidad de Quilleco Y Honorable Concejo Municipal SOLICITUD

De nuestra consideración y esperando se encuentre bien, por medio de la presente la organización de la Junta de Vecinos Nº1 de Manzana!, se permite solicitar a ustedes, tenga a bien otorgar una Subvención Municipal por un monto de \$500.000 pesos anuales en 4 pagos, para cubrir transporte de acercamiento para los sectores de: Las Malvinas, Cañicura, Los Temos, Salto del Perro y Las Águilas (Norte y Sur) hasta Quilleco, durante los meses de Marzo a Diciembre, dicho servicio se realizará los días Lunes y Viernes de cada semana. Lo anterior tiene como fundamento otorgar un servicio de transporte para el beneficio de más de 40 familias quillecanas que no cuentan con un medio de transporte propio o no cuentan con los recursos para pagar un traslado particular, y por último dado que las empresas de buses no llegan hasta los sectores anteriormente señalados. A esto debo agregar que nuestras comunidades están compuestas mayoritariamente por adultos mayores que se ven imposibilitados de realizar sus trámites personales o de salud, además



de sus compras mensuales por no contar con trasporte público o siquiera buses de acercamiento.

Esperando que la presente tenga una buena acogida y una respuesta favorable.

Terminada la lectura, el Secretario Municipal señala que es necesario aclarar que a la Junta de Vecinos Manzanal el año pasado se le otorgó una subvención, para este mismo fin, por un monto de \$ 1.600.000.- por lo que se entiende de la nota que la petición para este año son cuatro cuotas de \$ 500.000.- es decir, la subvención solicitada es por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) y si el Concejo da su aprobación esta petición puede ser financiada con el saldo presupuestario que actualmente existe, para transferencia a Organizaciones Comunitarias.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Pérez, este es un costo que tenemos que asumir como Municipio, ahora de alguna forma ¿hay recursos para suplementar el tema de subvenciones por parte del Municipio? Eso me preocupa porque hoy día están estas subvenciones, pero van a venir mas solicitudes y lamentablemente va haber que buscar la forma de cubrir esta demanda que existe por parte de la comunidad. El tema transporte sector apartado, todos tenemos la misma visión con respecto a esto, pero creo que habrá que buscar recursos para suplementar y poder entregar recursos para esta subvención.

Sr Jure, en noviembre del año pasado teníamos el plazo para presentar la postulación de subsidio al transporte de pasajeros de sectores aislados, ahora estamos en el proceso de este año y ellos van a empezar a estudiar cual es el Municipio que lo necesita, entonces ahora estamos esperando la respuesta de ellos, la idea es que cuando ellos asuman volver a presentar nuestra solicitud, para que vean que estamos interesados en el tema

Sr. Veloso, estoy de acuerdo con lo que dicen los colegas, pero yo voy a ser mas osado en mi propuesta, así como existen las EGIS municipales, no se podrá ver la posibilidad que el Municipio pueda implementar un sistema de transporte a la comunidad.

Sr. González, tenemos que ser responsables con el presupuesto, yo quiero agregar algo, hay una empresa que constituye el monopolio y como todo monopolio resulta ser inmoral, se ganan las licitaciones y el servicio es malo, se acuerdan cuando prestó servicio al Liceo de Canteras, que los propios apoderados nos hicieron llegar una serie de irregularidades, entonces en eso tenemos que ser responsables para ver quien fiscaliza el fiel cumplimiento del servicio de esta empresa.

No habiendo mas intervenciones ni consultas, el Sr. Alcalde somete aprobación la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Manzanal.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar subvención municipal a la organización Comunitaria Junta de Vecinos Manzanal por un monto de 2.000.000.- (dos millones de pesos) para ejecutar el proyecto de continuidad del servicio de locomoción colectiva recorrido Salto del Perro – Los Ángeles.

Acuerdo Nº 162/2022

8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO

- CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
- COANIQUEM

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer la solicitud de subvención presentada por el Cuerpo de Bomberos de Quilleco y la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM.



Sr. Secretario Municipal informa que el CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO, presentó el siguiente proyecto de subvención:

OF. Nº 14

MAT. Subvención 2022.

Ouilleco, 14 de Febrero de 2022

De: Víctor Yañez Yañez

Superintendente Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

A: Sr. Rodrigo Tapia Avello

Alcalde Municipalidad de Quilleco

1.- Junto con saludarle a usted y al honorable Concejo Municipal, solicito respetuosamente, por intermedio del presente y adjunto proyecto del Cuerpo de Bomberos de Quilleco; correspondiente a subvención Municipal año 2022.

2.- Este proyecto está enfocado principalmente en la contratación de un Conductor -Cuartelero, que tendrá la función de trabajar en las base de Canteras y Villa Mercedes.

3.- Como se gestionara el año 2021 la finalidad de contar con un conductor para ambas bases, y acortar los tiempos de respuesta a las emergencias se cumplió a cabalidad, por lo que el objetivo planteado dio excelentes resultados.

Esperando que dicho proyecto tenga una buena acogida para seguir prestando nuestro

servicio a la comunidad

PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN OPERATIVO 2022 (Conductor para Bases Cantera y Villa Mercedes.

OBJETIVO:

*Contratar un Conductor para que se desempeñe en la Base de Canteras y Base Villa Mercedes. En .turnos que determine la comandancia. El conductor cuenta con Licencia Profesional F.

*El Conductor - Cuartelero, suplirá los tiempos que actualmente, se demora el salir de Central Quilleco hacia las otras bases, considerando que la distancia entre la Central y las bases es de 15 kilómetros. Y al tener una persona disponible se acortara los tiempos. Cabe recordar, que es el 3º año que se cuenta con conductor para estas localidades, gracias a la gestión de este proyecto municipal.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

*Reducir el tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.

*Las localidades de Canteras, Villa Mercedes y alrededores, se verán altamente beneficiadas al contar con una persona que va a estar rotándose entre ambas bases ante cualquier emergencia.

RECURSOS:

*Los recursos solicitados para este proyecto con fondos municipales por el Monto de: \$6.133.800.- (Seis millones ciento treinta y tres mil ochocientos pesos, Correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 2022, incluyendo los descuentos legales).

ESTADÍSTICAS:

Año 2019: Emergencias atendidas en el año: 80 Año2020:Emergencias entre Enero-a Diciembre:100 Año2021:Emergencias Enero a Diciembre:113 Año2022:Emergencias Enero-Febrero:16.



*Utilizar el equipo de bombeo en todas las emergencias de carácter interface y/o estructural, ya sea a nivel comunal y/o provincial.

*Participar en las actividades, actos u conmemoraciones en los que sea requeridos. *Cabe recordar que, el Cuerpo de Bomberos de Quilleco asume la responsabilidad del mantenimiento de los vehículos y de la compra de combustibles período 2022.



Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Analizada esta petición y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar una subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por un Monto de \$6.133.800.- (Seis millones ciento treinta y tres mil ochocientos pesos), para ejecutar el proyecto "PLAN OPERATIVO AÑO 2022" y con dichos recursos contratar un Conductor para que se desempeñe en las Base de Canteras y Base Villa Mercedes.

Acuerdo Nº 163/2022

Sr. Secretario Municipal informa que la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fines de lucro, creada en1979, dedicada a la rehabilitación integral y completamente gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la investigación, prevención y capacitación de profesionales de la Salud, para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Junto con lo anterior, el costo anual promedio de atención por paciente es de \$557.693. En consideración a lo anterior y a las difíciles circunstancias a que se enfrenta COANIQUEM para mantener la gratuidad de la atención, es que solicitan a su Municipio, al igual que el año anterior, un aporte económico como Subvención para el año 2022 de \$600.000.-, lo cual permitirá cubrir gastos de insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Analizada esta petición y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar una subvención municipal, a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, por un Monto de \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos) para cubrir gastos de insumos clínicos, insumos médicos y medicamentos.

Acuerdo Nº 164/2022

9.- ADJUDICACIÓN Y CONTRATO LICITACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL 2022.

Sr. Alcalde, solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario que de a conocer este tema.

Sra. Sandra Bobadilla, Directora de DIDECO, me corresponde presentar la licitación 3649-9-LE22 que corresponde a la Licitación Suministro de Materiales de Construcción y Otros de Ferretería para Asistencia Social 2022, señalar que como es un monto mayor a 500 UTM corresponde solicitar el acuerdo del Concejo para este contrato, la comisión que trabajó en esta licitación fueron las tres funcionarias Cecilia Abuter, Ana Karen Rodríguez y Carolina Jiménez, quienes, de acuerdo a un listado de todo lo que se necesita en el área social de materiales de construcción, evaluaron 91 producto en donde según el análisis los tres oferentes presentados, el que mas nos conviene a esta licitación, por 300 mil pesos mas menos de diferencia, es Tamara Castro Burgos por \$1.281.160.- que es el valor mas barato de los tres oferentes.

A continuación se deja constancia del informe de evaluación entregado por la comisión evaluadora:

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

NOMBRE

: LICITACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Y OTROS DE FERRETERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL 2022.

: 3649-9-LE22

DECRETO ALC.Nº:

339/09-03-2022

PRESUPUESTO

: \$33.500.000 IVA INCLUIDO

OFERTAS PRESENTADAS

| Nº | RUT | RAZÓN SOCIAL | |
|----|--------------|------------------------------|--|
| 1 | 7.034.236-7 | RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO | |
| 2 | 16.823.355-8 | TAMARA CASTRO BURGOS | |
| 3 | 76.355.731-6 | SOCIEDAD JARA Y COMPAÑÍA SPA | |

REVISIÓN COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión se conformó por:

Essem María Cecilia Abuter Riquelme, Asistente Social, Jefe Departamento Social Ana Karen Rodríguez Araneda, Asistente Social Departamento Social. Carolina Jiménez Molina, Asistente Social de Dideco.

Con fecha 22 de marzo de 2022 la comisión realizó la evaluación de las propuestas, considerando la documentación exigida por las bases, con el siguiente resultado:

| Nº | RUT | RAZÓN SOCIAL | OFERTA | ADJUNTA TODOS LOS ANEXOS | ADMISIBLE |
|----|-----------|------------------------------|-------------|--------------------------------|-----------|
| 1 | 7034236-7 | RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO | \$1.549.680 | SI | SI |
| 2 | | TAMARA CASTRO BURGOS | \$1.281.160 | SI | SI |
| - | | SOCIEDAD JARA Y COMPAÑÍA SPA | \$2.004.918 | SI | SI |

ANEXOS SOLICITADOS Y PRESENTADOS POR LOS TRES OFERENTES:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

ANEXO 01: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

ANEXO 02: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE en que el oferente declara conocer y aceptar

el texto de las Bases.

ANEXO 03: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE- SIN CONFLICTO DE INTERÉS

ANEXO 04: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE - Inhabilidades por Condenas

ANEXOS TÉCNICOS:

ANEXO 05: Detalle de la propuesta

ANEXO 06: CARTA COMPROMISO PLAZO DE ENTREGA

ANEXOS ECONÓMICOS:

ANEXO 07: DETALLE OFERTA ECONÓMICA.

Respecto a la Garantía de Seriedad de la Oferta, los tres oferentes presentaron documentos de garantía por el monto solicitado de \$300.000.-

EVALUACIÓN PROPUESTAS

Revisados los antecedentes de las propuestas ADMISIBLES, y considerando los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se realiza la siguiente evaluación:

Evaluación propuesta Económica:

| | | | | | OFERENTES | |
|------|---|----------|----------|----------------------------|---|----------------------------|
| | | | | RODRIGO RUIZ | TAMARA CASTRO | SOC.JARAY COMPAÑÍA |
| ITEM | MATERIAL | MEDIDA C | CANTIDAD | PRECIO NETO UNITARIO | PRECIO NETO UNITARIO | PRECIO NETO UNITARIO |
| 1 | TAPA DE PINO BRUTO 1" x 4" x 3,20 | UNIDAD | 1 | \$2.400 | \$1.250 | \$1.500 |
| 2 | PIEZA PINO BRUTO 2" x 2" x 3,20 | UNIDAD | 1 | \$2.400 | \$1.750 | \$2.550 |
| 3 | PIEZA PINO BRUTO 2" x 3" x 3,20 | UNIDAD | 1 | \$3.300 | \$2.600 | \$3.350 |
| 4 | PIEZA PINO BRUTO 2" x 4" x 3,20 | UNIDAD | 1 | \$4.800 | \$3.400 | \$4.200 |
| 5 | PIEZA PINO BRUTO SECO 2" x 5" x 3,20 | UNIDAD | 1 | \$5.600 | \$5.600 | \$7.500 |
| 6 | PIEZA PINO BRUTO SECO 2" x 6" x 3,20 | UNIDAD | 1 | \$6.300 | • \$6.900 | \$9.200 |
| 7 | PLACA OSB ESTRUCTURAL 1,22 X2,44 M; E=9MM | UNIDAD | 1 | \$22.000 | \$16.500 | \$17.400 |
| 8 | PLACA TERCIADO ESTRUCTURAL PINO 1,22 X 2,44 M; E= | UNIDAD | 1 | \$23.000 | \$21.000 | \$20.500 |
| 9 | ECOPLAC 1,50 X 2,40 X 8MM | UNIDAD | 1 | \$10.000 | \$16.900 | \$12.500 |
| 10 | PLANCHA ZINCALUM ACANALADA 0,35 X 851 X 3,00M | UNIDAD | 1 | \$16.000 | \$13.900 | \$14.900 |
| 11 | PLANCHA FIBROCEMENTO INTERNIT 4.0X1200X2400MM. | UNIDAD | 1 | \$16.000 | \$10.900 | \$11.000 |
| 12 | FIELTRO N°15 LBS 40 M2 | Rollo | 1 | \$19.000 | \$27.900 | \$38.900 |
| 13 | PLANCHA ZINCALUM 5V DE 0.35 X 895 X 2.50 M. | UNIDAD | 1 | \$14.000 | \$11.900 | \$12.000 |
| 14 | POLIETILENO DE 2metos (abre 4 metos) 0.10MM / 100MTRS | MANGA | 1 | \$99,000 | \$105.000 | \$150.000 |
| 15 | CLAVO PARA TECHO DE 1 3/4" CON GOLILLAS | KILO | 1 | \$3.900 | \$3.000 | \$2.500 |
| 16 | CLAVOS 11/2" | KILO | 1 | \$2.600 | \$3.300 | \$2.800 |
| 17 | CLAVOS 2 1/2" | KILO | 1 | \$2.600 | \$1.900 | \$2.000 |
| 18 | CLAVOS 2" | KILO | 1 | \$2.600 | \$2.200 | \$2.200 |
| 19 | CLAVOS 3" | KILO | 1 | \$2.600 | \$1.800 | \$2.000 |
| 20 | CLAVOS 4" | KILO | 1 | \$2.600 | \$1.800 | \$2.000 |
| 21 | CLAVOS 6" | KILO | 1 | \$2.800 | \$2.200 | \$2.500 |
| 22 | CLAVOS PARA TECHO 2 1/2" CON GOLILLA NEOPRENO BOLSA 100 UNIDADES | UNIDAD | 1 | \$3.900 | 100000000000000000000000000000000000000 | |
| 23 | CEMENTO 25 KG. | UNIDAD | 1 | \$4.600 | \$3.800 | |
| 24 | TORNILL02" | UNIDAD | 1 | \$90 | \$30 | |
| 25 | GUANTES DE CABRETILLA | PAR | 1 | \$2.400 | \$1.600 | |
| 26 | GUANTES SOLDADOR DESCARNE | PAR | 1 | \$3.500 | | |
| 27 | LENTE DE SEGURIDAD CLARO | UNIDAD | 1 | \$1.500. | \$900 | |
| 28 | LENTE DE SEGURIDAD OSCURO | UNIDAD | 1 | \$2.400 | 9.00 | |
| 29 | OVEROL POLIESTER | UNIDAD | 1 | \$9.900 | | |
| 30 | BROCHA 1/2" X 2" | UNIDAD | 1 | \$2.500 | | |
| 31 | BROCHA 1/2" X 4" | UNIDAD | 1 | \$3.600 | | |
| 32 | DISCO CORTE METAL 7" | UNIDAD | 1 | \$1.400 | | |
| 33 | DISCO DE CORTE METAL 41/2" | UNIDAD | 1 | \$1.000 | \$800 | \$700 |

| 34 | DISCO DE CORTE Y DESBASTE CORTE PIEDRA 4 1/2" | UNIDAD | 1 | \$1.500 | \$1.800 | \$1.890 |
|-----|--|--------|---|------------|------------|-----------|
| 35 | DISCO DE DESBASTE 7" | UNIDAD | 1 | \$2.600 | \$2.500 | \$2.500 |
| 36 | DISCO DE SIERRA 7 1/4" 24 DIENTES SIMILAR DEWALT | UNIDAD | 1 | \$15.000 | \$9.900 | \$6.700 |
| 37 | DISCO DE SIERRA 7 1/4" 36 DIENTES SIMILAR DEWALT | UNIDAD | 1 | \$15.000 | \$9.900 | \$10.900 |
| 38 | DISCO DIAMANTADO 41/2" | UNIDAD | 1 | \$6.000 | \$4.500 | \$4.529 |
| 39 | DISCO DIAMANTADO 7" | UNIDAD | 1 | \$13.000 | \$9.900 | \$9.200 |
| 40 | CABLE NYA 2,5MM. BLANCO | Rollo | 1 | \$43.000 | \$400 | \$38.000 |
| 41 | CABLE NYA 2,5MM. ROJO | Rollo | 1 | \$43.000 | \$400 | \$40.000 |
| 42 | CABLE NYA 2,5MM. VERDE | Rollo | 1 | \$43.000 | \$400 | \$39.400 |
| 43 | CINTA AISLADORA PVC DE 5MM. X 20M. | UNIDAD | 1 | \$1.900 | \$1.500 | \$2.500 |
| 44 | ENCHUFES TRIPLES | UNIDAD | 1 | \$3.900 | \$2.900 | \$3.500 |
| 45 | CAJA DE DISTRIBUCIÓN SOBREPUESTAS | UNIDAD | 1 | \$2.900 | \$650 | \$624 |
| 46 | CAJAS CHUQUIS | UNIDAD | 1 | \$990 | \$1.200 | \$1.025 |
| 47 | DILUYENTE SINTÉTICO 1LT. | LITRO | 1 | \$2.900 | \$3.600 | \$1.928 |
| 48 | GALÓN BARNIZ, SIMILAR CERESITA. | Galón | 1 | \$22.000 | \$19.000 | \$22.000 |
| 49 | GALÓN BARNIZ EXTRA BRILLO, SIMILAR SHEVI/IN VI/ILLIAMS. | Galón | 1 | \$23.000 | \$21.000 | \$22.000 |
| 50 | GALÓN ESMALTE AL AGUA, SIMILAR CERESITA. | Galón | 1 | \$26.000 | \$16.000 | \$20.000 |
| 51 | GALÓN IMPERMEABILIZANTE MUROS, SIMILAR TRICOLOR. | Galón | 1 | \$28.000 | \$21.000 | \$21.800 |
| 52 | GALÓN LATEX PROFESIONAL, SIMILAR CERESITA. | Galón | 1 | \$20.000 | \$9.900 | \$13.900 |
| 53 | BAÑO WC 20,5CM. | UNIDAD | 1 | \$49.000 | \$55.000 | \$120.000 |
| 54 | BAÑO WC 30,5CM. | UNIDAD | 1 | \$39.000 | \$25.000 | \$73.000 |
| 55 | ESTANQUE PARA WC DE 20,5 | UNIDAD | 1 | \$26.000 | \$25.000 | \$67.774 |
| 56 | ESTANQUE PARA WC DE 30,5 | UNIDAD | 1 | \$26.000 | \$25.000 | \$41.995 |
| 57 | LAVAMANOS BLANCO, SIMILAR CORONA. | UNIDAD | 1 | \$39.000 | \$20.000 | \$41.000 |
| 58 | KIT SALA DE BAÑO COMPLETA | UNIDAD | 1 | \$69.000 | \$70.000 | \$83.997 |
| 59 | FOSA SÉPTICA 1200 LTS. | UNIDAD | 1 | ·\$149.000 | \$125.000 | \$199.000 |
| 60 | PUERTA PINO 75 X200 CM | UNIDAD | 1 | \$26.000 | \$21.000 | \$23.200 |
| 61 | PUERTA PINO 80 X200 CM | UNIDAD | 1 | \$27.000 | \$22.000 | \$24.600 |
| 62 | PUERTA PINO 90 X 200 CM | UNIDAD | 1 | · \$28.000 | \$24.000 | \$25.000 |
| 63 | MARCO PINO FINGER 40 X90MM. X5,4M. | UNIDAD | 1 | \$18.000 | \$13.000 | \$13.500 |
| 64 | SET MARCO PUERTA PINO DE 30 X 70 X 5400MM. | UNIDAD | 1 | \$23,000 | \$11.000 | \$13.500 |
| 65 | SET MARCO PUERTA PINO DE 30 X 70 X 5400MM. | UNIDAD | 1 | \$24:000 | \$11.000 | \$13.500 |
| 66 | VENTANA DE ALUMINIO 1M*1M | UNIDAD | 1 | \$62.000 | · \$33.000 | \$38.980 |
| 67 | ADAPTADOR HI 1/2". | UNIDAD | 1 | \$2.600 | \$220 | \$213 |
| 68 | ADHESIVO PVC 500CC., SIMILAR VINILIT. | UNIDAD | 1 | \$5.900 | \$6.500 | \$5.000 |
| 69 | CODO 90° PVC SANITARIO 110MM. | UNIDAD | 1 | \$1.500 | \$2.300 | \$2.300 |
| 70 | CODO 90° PVC SANITARIO 50MM. | UNIDAD | 1 | \$600 | \$500 | \$600 |
| 71 | CODO 90° PVC SANITARIO 75MM. | UNIDAD | 1 | \$1.100 | \$1.080 | \$1.200 |
| 72 | CODO PVC HIDRÁULICO 45° SO 1/2" | UNIDAD | 1 | \$200 | \$Hl0 | \$219 |
| 73 | CODO PVC HIDRÁULICO 90º HI 1/2" | UNIDAD | 1 | \$200 | \$270 | \$450 |
| 074 | CODO PVC SANITARIO GRIS DE 45° X 110MM. | UNIDAD | 1 | \$1.900 | \$1.400 | \$L993 |

| | TOTAL | | | \$1.549.680 | \$1.281.160 | \$2.004.918 |
|----|---|--------|---|-------------|-------------|-------------|
| 91 | ESTANQUE PARA AGUA 1300- LTS INFRAPLASTICO | UNIDAD | 1 | \$119.000 | \$120.000 | \$239.200 |
| 90 | ESTANQUE PARA AGUA 650- LTS INFRAPLASTICO | UNIDAD | 1 | \$10.500 | \$75.000 | \$114.000 |
| 89 | ESTANQUE PARA AGUA 200 LT. INFRAPLASTICO | UNIDAD | 1 | \$69.000 | \$40.000 | \$113.000 |
| 88 | TUBERIAS PVC SANITARIA 40 MM (6 MTS) | UNIDAD | 1 | \$7.000 | \$7.500 | \$6.500 |
| 87 | TUBERIAS PVC SANITARIA 75 MM (6 MTS) | UNIDAD | 1 | \$13.000 | \$13.000 | \$11.600 |
| 86 | TUBERIAS PVC SANITARIA 110 MM (6 MTS) | UNIDAD | 1 | \$19.000 | . \$20.000 | \$16.490 |
| 85 | TUBERÍAS PVC HIDRÁULICAS 110 MM (6 MTS) | UNIDAD | 1 | \$29.000 | \$31.000 | \$42.600 |
| 84 | TUBERÍAS PVC HIDRÁULICAS 50 MM (6 MTS) | UNIDAD | 1 | \$10.000 | \$9.000 | \$9.369 |
| 83 | TUBERÍAS PVC HIDRÁULICAS 75 MM (6 MTS) | UNIDAD | 1 | \$19.000 | \$29.000 | \$20.500 |
| 82 | FLEXIBLE PARA ESTANQUE HI HE 1/2" | UNIDAD | 1 | \$2.600 | \$2.200 | \$5.600 |
| 81 | FLEXIBLE PARA AGUA 40CM. HE HI 1/2" | UNIDAD | 1 | \$2.500 | \$1.800 | \$2.500 |
| 80 | FITTING WC UIVERSAL | UNIDAD | 1 | \$10.000 | \$8.900 | \$12.500 |
| 79 | CODO PVC SANITARIO GRIS DE 90° X 110MM. | UNIDAD | 1 | \$1.900 | \$2.300 | \$2.394 |
| 78 | CODO PVC SANITARIO GRIS DE 45° X 75MM. | UNIDAD | 1 | \$1.200 | \$950 | \$990 |
| 77 | CODO PVC SANITARIO GRIS DE 45° X 50MM. | UNIDAD | 1 | \$600 | \$430 | \$616 |
| 76 | CODO PVC SANITARIO GRIS DE 45° X 40MM. | UNIDAD | 1 | \$500 | \$340 | \$559 |
| 75 | CODO PVC SANITARIO GRIS DE 45° X 110MM. | UNIDAD | 1 | \$1.900 | \$1.400 | \$1:993 |

| CRITERIO | PORCENTAJE | EVALUACIÓN' | PUNTAJE | RODRIGO RUIZ | TAMARA CASTRO | \$OC. JARA J COMPAÑÍA |
|----------|------------|---|--|-----------------|------------------|--------------------------|
| PRECIO | 50% | REGLA DE TRES | oferta de menor monto tendrá el puntaje máximo | 41% | 50% | 31% |
| | | OFRECE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS | 100 | 25% | 25% | 25% |
| CALIDAD | 25% | OFRECE UNO O MAS PRODUCTOS QUE NO CORRESPONDEN A LO O LOS SOLICITADOS, O NO ENTREGA INFORMACIÓN | o | | | |
| 1-31 | | 1 A3 DIAS HABILES | 100 | 25% | 25% | 25% |
| PLAZO DE | 25% | 4 A 6 DIAS HABILES | 50 | | | |
| ENTREGA | | 7 O MAS DIAS HABILES | 0 | | | |
| | 100% | | | 91% | 100% | 81% |



| Nº | RUT | RAZÓN SOCIAL | PLAZO DE ENTREGA |
|----|--------------|------------------------------|------------------|
| 1 | 7.034.236-7 | RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO | 3 DÍAS |
| 2 | 16.823.355-8 | TAMARA CASTRO BURGOS | 1 A 3 DÍAS |
| 3 | 76.355.731-6 | SOCIEDAD JARA Y COMPAÑÍA SPA | 1 DÍA |

CONCLUSIÓN

En base al análisis expuesto anteriormente, se sugiere adjudicar SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL 2022 a:

| Nº | RUT | RAZÓN SOCIAL | OFERTA | |
|----|--------------|----------------------|-------------|--|
| 1 | 16.823.355-8 | TAMARA CASTRO BURGOS | \$1.281.160 | |

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Pérez, consulta de donde es el oferente seleccionado.

Sra. Sandra Bobadilla, señala que se presentaron tres oferentes, la que tiene mejor puntaje es de la comuna de Nacimiento y los dos restantes son de la comuna de Chillán, son pocos los que se presentan a este tipo de licitaciones puede ser por el alza de los precios de los materiales.

Sr. Alcalde, no habiendo mas consultas se somete aprobación.

Verificado el resultado de la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente TAMARA CASTRO BURGOS RUT 16.823.355-8, para el "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA ASISTENCIA SOCIAL 2022", licitación ID Nº 3649-9-LE22, por un monto máximo estimado de \$33.500.000.- IVA incluido.

Acuerdo Nº 165/2022

10.- PUNTOS VARIOS

a) Sr. Alcalde, yo quiero que tomemos el acuerdo de la audiencia que nos solicitan los emprendedores, propongo que le demos la audiencia como ha sido característico en la última sesión de este mes.

Sometido aprobación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la solicitud de audiencia presentada por un grupo de emprendedores locales, para la sesión del día miércoles 20 de abril de 2022.

Acuerdo Nº 166/2022

b) Sr. Alcalde, procede a informar que el día de mañana es el día de la Educación Rural, hay un acto de celebración de la Educación Rural en la Escuela de Centinela, a las 13:30 horas, se va contar con la presencia del nuevo SEREMI de Educación, la invitación ya fue enviada a todos los integrantes del Concejo.

Se ofrece la palabra en puntos varios.



c) Sr. Veloso, son varios puntos a los cuales quiero hacer referencia, primero consultar a usted ¿cual era la idea que tenía el Director de Salud con una nueva estrategia?

Sr. Alcalde, yo dije a todo el Concejo que la próxima sesión iba estar presente el Director y le podemos hacer las consultas y principalmente la estrategia que tenemos que emplear respecto de lo presupuestario, en relación a la reincorporación de las personas que fueron desvinculadas.

Sr. Veloso, yo me refiero lo de las extensiones de horarios, que era una idea de él.

Sr. Alcalde, si yo lo leí la extensión de horario de profesionales en ambos CESFAM de 17:00 a 20:00 horas, para optimizar el horario de estos profesionales.

Sr. Veloso, yo le voy hacer un alcance, a lo mejor yo soy el equivocado, yo tenía entendido que esto ya existía y se llama IAAPS, ahora lo que no se, es cuanto se paga la hora.

Sr. Alcalde, no existía lo puedo asegurar, pero eso lo tiene que responder el Director de Salud en la próxima sesión de Concejo.

Sr. Veloso, esto si exista, pero por el tema pandemia no se estaba llevando a cabo.

Sr. Alcalde, usted lo está respondiendo no se estaba llevando a cabo.

Sr. Veloso, realiza las siguientes consultas: ¿en algún minuto hubo algún sumario para el Sr. Héctor Maldonado, enfermero de Quilleco?, nos informó el Asesor Jurídico del Municipio que había una querella por mal ejercicio de la profesión a un funcionario, mayores antecedentes no tengo, pero si me gustaría saber ¿que medidas se han tomado al respecto con esta persona? También me gustaría saber ¿cómo se hicieron las bases para el concurso 8020 de la ley de alivio ? Yo pedí unos antecedentes de don Arturo Córdova en otra sesión anterior y que él quedó como titular, como chofer y él tiene licencia clase B y una de las exigencias sería tener licencia clase A, también le quiero decir Alcalde que el está realizando traslado de pacientes con una licencia que no corresponde, porque para el traslado de pacientes tiene que tener una licencia profesional, ni Dios lo quiera, en un caso de accidente nos vamos a ver metidos en un tremendo lio que se lo encargo, también quiero saber ¿cuál fue la comisión que participó en la selección de estos profesionales? Y aprovecho de preguntarle ¿algún colega si estuvo presente en esa selección de personal? También Alcalde quiero decir que con el señor Pablo Poblete también pedí los antecedentes y también tiene licencia clase B y también esta transportando a parte del personal y a pacientes, él está en la misma irregularidad del colega anterior. Otra pregunta ¿Qué va pasar con las personas que se contrataron en reemplazo de las personas que ya se reintegraron. Y otra pregunta más, a las personas personas reintegradas que se leyó en carta en correspondencia y que usted lo ratifico ¿se les entregaron los decretos de reincorporación a cada Lo otro ¿en qué situación se encuentra la encargada de uno de ellos? remuneraciones de salud de Quilleco? ¿Ella tuvo algún sumario? ¿que cargo cumple la Sra. Verónica Gatica?

Todavía no me llega respuesta de lo solicitado la otra vez del Sr. Camilo Díaz ni tampoco del Sr. Levis.

Sr. Alcalde, estas semanas que tuvimos sin reunirnos yo me preocupé que se le entregara la mayor cantidad de información de las solicitudes del Concejo y una de ellas eran las suyas don Claudio, Yomara me dice que en una oportunidad usted estuvo en la oficina conversando algunos temas importantes y ella quedó de tenerle impreso todas las solicitudes suyas durante el día y usted las pasaría a buscar durante la tarde y aun están en las oficinas de SECPLAN y lo otro, también le pedí que estuviera con la situación muy clara respecto de lo que se ha enviado por correo, sería bueno que Yomara clarificara si en esas solicitudes están impresas en



su oficina o en su defecto fueron enviadas por correo y que día a los correos de don Claudio.

Srta. Yomara Carrillo, con respecto a la información de don Camilo fue enviada el 14 de marzo de 2022 y ayer me dediqué a reenviar los correos a todos los Concejales y con respecto a la información solicitada por don Claudio de Levi también fue enviada la información al correo, yo no se si habrá algún problema con el correo.

Sr. Veloso, consulta si ya están terminados los arreglos que se le iban hacer a la sala de reuniones del Concejo.

Sr. Alcalde, si están casi al 90 %, se están comprando las sillas y se está dejando lo mas cómodo posible, está pintado y ordenado.

d) Sr. González, en el ámbito de las relaciones públicas del Municipio, nosotros en la comuna tenemos una población adulta y se da el caso que hemos tenido al menos en la propia provincia una de las personas mas longevas en un momento dado, es el caso de una persona de Canteras que está próxima a cumplir 106 años de vida, entonces me gustaría proponer la posibilidad que cuando ella este celebrando estos 106 años, que es en dos meses más, podamos hacer llegar a nombre de esta Corporación los saludos correspondientes, ella también está, a Dios gracia, con todas sus facultades muy claras. Lo dejo planteado, si se estima poder entregar los antecedentes.

En segundo término en conocimiento que la Biblioteca Viva que es un espacio destinado a la cultura, concretamente al préstamo de libros a la lectura en sala de una colección muy importante de libros en literatura infantil y que está localizada en el MALL de Los Ángeles, cierra sus puertas, no funciona mas, y en antecedente estos libros iban a ser destinados a la Biblioteca Municipal Roberto Espinoza de Los Ángeles y a otra biblioteca, concurrí hacer las gestiones y me da la impresión de que estarían llanos a colaborar con algunos libros, es posible que ya hubiesen llamado al Alcalde, porque hice la gestión y entregué las referencias del Municipio, para que se canalizara y se concretara a la brevedad y si eso fuera así, no me cabe duda, me gustaría que ustedes evaluaran en conjunto con la Biblioteca y con el DAEM redestinar esta cantidad indeterminada de libros en bibliotecas de los establecimientos educacionales que más lo requieran e incluso pueden ir algunas unidades rurales, porque la Biblioteca Edmundo Gavilán del Liceo tiene bastantes libros. No quiero hablar de bibliotecas en este instante, pero ese es el punto, que habría un importante aporte a nuestras bibliotecas.

Sr. Alcalde, sobre el segundo punto, yo creo que a la hora después que usted tomó contacto con la persona me llamó para comentarme la gestión que usted había hecho respecto de esta donación e inmediatamente se puso en contacto con la Administradora Municipal y se va a gestionar esta importante donación, recordar que nuestra Biblioteca años atrás producto de un incendio prácticamente quedó con muy poca literatura, por lo tanto, cualquier donación o compra va ser bienvenida.

Sobre el primer punto nos vamos a poner en contacto con usted para acercarnos y poder visitar a esta persona que usted menciona.

e) Sr. Jure, le comento que hay unas luminarias en el pueblo que no encienden, calle camino Antuco y en la esquina Ercilla con camino Antuco hay dos postes que no enciendan sus luminarias, los postes son el 154936 y AP8142 y en la calle Arturo Prat frente al Liceo hay otra luminaria que no enciende y el poste es el X5651. ¿Cómo se llaman los pasajes? Que están ahí saliendo de camino Antuco hacia arriba.

Sr. González, interviene diciendo que efectivamente hay unos pasajes y una de las pocas atribuciones que tenemos los Concejales es ponerle nombre a eso, pero sería conveniente que alguien que se maneje en urbanismo indique si cumplen con las



dimensiones para catalogarlo como pasaje, la verdad que ese pasaje debiera llamarse Cañicura o Ramadilla porque gran partes de los que allí viven provienen de esos sectores.

Sr. Jure, mi consulta era porque esos pasajes están sin luz, los vecinos pusieron los postes en forma particular, son tres postes por cada pasaje y están sin alumbrado público.

Lo otro que con el cambio de hora hay que cambiar el encendido y apagado de las luces de la plaza, porque ya se perdió la hora exacta donde se debe encender.

En el camino de tres esquinas y cuatro esquinas el camino está muy cerrado con ramas, habría que hacerle limpieza al camino.

El otro punto que tengo es de don Samuel Gallardo, sector de Centinela, el vive en el callejón del cruce Quilaco y me comenta que los camiones forestales están pasando a altas horas de la noche.

En el Liceo tenemos problema de congestión vehicular a la hora de la salida, yo pienso que se podría habilitar un estacionamiento para los profesores, porque está toda la cuadra del Liceo ocupada mas la otra de Bascur y se hizo una limpieza atrás del CESFAM y ahí estaría como las condiciones para ampliar un estacionamiento, crear las condiciones para que los profesores se estacione ahí y descongestionamos esa calle.

f) Sr. Pérez, voy a retomar el punto de los ciudadanos longevos de nuestra comuna, hace años atrás se hizo algo a través de DIDECO se llevaba un registro de los ciudadanos mas longevos y se les hicieron presentes, después nunca más se hizo, en San Lorencito también tenemos una ciudadana muy longeva, una mujer trabajadora certificada del sector cordillerano, entonces acá la Dirección de Desarrollo Social debiera tomar esto, hacer un catastro y entregarles un reconocimiento a nombre de la Municipalidad y el Concejo.

de la Municipalidad y el Concejo.

En relación al alumbrado público San Lorencito tiene dos luminarias malas también, los postes 155, 177, 155 y 178 en el pasaje Los Laureles esto esta frente de la plaza y multicancha de San Lorencito, ya llevan harto tiempo apagadas que cuando la empresa Lucas venga que también considere la reparación de esas luminarias. Sobre la nota de funcionarias que hay que reincorporar, alguien dijo optimizar recursos, me preocupa esto porque acá vamos a tener que gastar recursos en pagar, a lo mejor por malas decisiones, no se si acá se paso la retroexcavadora como antes, pero las consecuencias las vamos que tener que asumir como Municipio ahora por malas decisiones, para mi quien estaba a cargo en su momento de

pagar, a lo mejor por malas decisiones, no se si acá se paso la retroexcavadora como antes, pero las consecuencias las vamos que tener que asumir como Municipio ahora por malas decisiones, para mi quien estaba a cargo en su momento de reemplazo no midió estas consecuencias y después renuncia y quedamos con todo esto a cargo del municipio, entonces vamos a tener que asumir costos, me preocupa que pase ahí, a lo mejor en educación, nuestro Municipio no está para estar pagando indemnizaciones, por malas decisiones en su momento, cualquiera haya sido, vamos a tener que pagar sueldos de nuevo y eso es preocupante, son pocos los recursos que tenemos como comuna.

Quisiera saber que pasa con las ambulancias ¿se repararon?, hay alguna información, todavía estamos funcionando con ambulancias prestadas.

¿Cuántos médicos tenemos en la actualidad trabajando en la comuna? Ya sea CESFAM Canteras, CESFAM Quilleco, hace un tiempo atrás se eliminó el médico municipal, a lo mejor no era el indicado, pero es necesario tener un médico municipal, porque hay una alta demanda de horas médicas en la comuna, todos decimos que somos una comuna que está envejeciendo y envejeciendo se requiere mas atención médica, mas horas, entonces a lo mejor reconsiderar esta situación, ¿es necesario tener otro médico? Para complementar cuando un médico se vaya y tener horas médicas para atender a los vecinos de los distintos sectores. Para mi es preocupante la situación de las ambulancias, no podemos estar así, somos una comuna extensa y lo disperso de nuestra población hace mayor la demanda de este tipo de móviles, insistir en el tema que las ambulancias se reparen para poder prestar un buen servicio a nuestra comunidad.

Lo otro tiene que ver con el tema incendios que es un tema que escapa al Municipio, pero creo que debiéramos empezar a trabajar, existe una carencia de grifos en Canteras, Villa Mercedes, en San Lorencito tenemos dos, pero nos faltan,



tenemos que ver como hacemos algún tipo de proyecto y poder implementar a las comunidades con un tipo de grifos, no en todas las calles, pero en las partes extremas contar con grifos, para que bomberos pueda abastecerse de mejor forma en caso de un siniestro, como los que han ocurrido en nuestra comuna. Este pudiera

ser un proyecto comunal que se pudiera trabajar con los APR.

Voy a comentar un caso que pasó anoche a una funcionaria de salud, ella vino a su casa al sector de Villa Alegre a eso de las once de la noche, iba se regreso hacia su lugar de trabajo y fue apedreado su vehículo en la ruta Q-449 en el kilómetro 4 aproximadamente, que es de Villa Alegre a Los Tableros, llamó a Carabineros, Carabineros no llegó, ella con todo el susto vino al Retén y según el audio que ella me envía, Carabineros le dice que estaban en el baño, pero ya se estaban arreglando para salir, o sea que pasa cuando esto es grave, el otro día una pequeña manifestación y Carabineros estaba empadronándonos a todos, no es una crítica en mala onda, es una crítica constructiva, en estos casos Carabineros tiene que tener una reacción proactiva, que pasa si hubiera pasado a mayores el caso que pasó anoche.

El día sábado estuve en reunión el el APR de Villa Alegre y existe una preocupación, porque a esta altura aún no se hace la recepción final de este proyecto lo cual a retrasado de alguna forma la marcha blanca y la capacitación a los operadores que van a quedar a cargo de este APR, por diferentes razones, lo último que la ITO municipal estaba con licencia médica, pero ellos quieren ya una persona capacitándose y eso se va dar en la medida que se haga la recepción de esa obra, también me planteaban el problema que tienen siete familias, para ver la posibilidad de extensión de red en el sector poniente de Villa Alegre, son siete familias que no quedaron dentro del proyecto y que necesitan tener este servicio básico en sus casas.

Sr. Alcalde, sobre lo primero si nos vamos a contactar con la persona para que sea

reconocida como una ciudadana longeva.

Sobre los funcionarios reincorporados, es por eso la visita la próxima semana del Director Comunal, pero en primer lugar aquí no se han pagado indemnizaciones, la corte ordena reincorporar y pagarles sus sueldos, pero si nosotros hubiéramos seguido con estos funcionarios este año también tendríamos que pagarle sus sueldos, si se revisa el presupuesto del área de Salud y revisan el del año pasado aprobado por la administración anterior se hizo una rebaja de traspaso, nosotros ahora estamos traspasando menos recursos producto de esto mismo, entonces no va ser tan difícil, el cálculo ya lo está haciendo don Claudio Melo y lo va entregar en la próxima sesión respecto de los sueldos que hay que cancelarles a estos funcionarios que fueron reintegrados.

En el tema de las ambulancias se han hecho varias gestiones, esta semana quedamos de comunicarnos con DIFORD y también con CURIFORD, recordar también, no para que se mal interprete, pero estas ambulancias y una tercera en Antuco estuvieron en las mismas condiciones por mucho tiempo abandonadas, entonces nos ha tocado a nosotros retomar esto y poder sacar estas ambulancias a circulación, la próxima sesión vamos entregar la información como corresponde.

Sr. González, interviene para preguntar ¿si hay un convenio con Casa Lucas tenemos que hacerle nosotros la pega de decirles las luminarias en mal estado? Esto viene ocurriendo desde hace años, antes en Canteras se le entregaba la información directamente a la Directora de Obras para que procediera, pero le corresponde a la empresa, como vamos andar nosotros haciendo eso, de andar fiscalizando sino estaríamos frente a un incumplimiento del contrato, me gustaría saber si ese contrato contempla sanciones para cuando existen luminarias malas y si esto contempla el sector rural.

Don Samuel Gallardo, aquí viene a ser el símbolo del abandono, el expuso tiempo a tras que no fue beneficiado con el líquido matapolvo, su casa es contaminada constantemente, Samuel Gallardo, ahora no duerme tranquilo por el paso de los camiones que pasan con harta carga no lo dejan dormir, por las normas de certificación que tienen las empresa forestales ya también tuvieron que paralizar la explotación de los bosques en horario nocturno no dejaban dormir a los vecinos,



pero también debiera haber una norma que regule el paso de los camiones. Tenerlo presente Alcalde para hacer los reclamos correspondientes.

g) Srta. Lorena Brito, le cuento que tenemos una plaga de ratones en la calle Eusebio Lillo hay un montón de basura.

Me gustaría saber si se han ido a visitar los adultos mayores de los campos porque ya vienen los fríos hay muchas casas que a los adultos le falta una lata o algo que ellos no pueden venir a pedir al Municipio.

En la población El Bosque de Villa Mercedes falta un reductor de velocidad.

Habrá alguna posibilidad de postular a una retro o un rodillo, porque hace harta falta, porque con una máquina no da abasto para los caminos, los vecinos todos requieren la máquina no se si habrá alguna postulación que se pueda hacer.

La leña para las estufas de los colegios lo han pedido al Municipio o a nosotros nos corresponde ayudar por lo de la leña.

 Sr. Pérez, el tema del camión que cargan agua frente al Liceo, urge que esos camiones tengan otro lugar donde hagan la carga de agua.

Sra. Michele Villagrán, yo tuve reunión con ESSBIO con su Gerente Zonal y con la encargada de la región por dos motivos, ESSBIO a nivel nacional está subiendo el valor del precio del agua potable a granel, hace unos días atrás llego la carta formal de ESSBIO a todos sus clientes donde sube a un precio bastante considerable, el precio que nosotros estábamos pagando, por lo menos hasta enero, era alrededor de \$ 700 mas menos el precio de marzo a junio va subir a \$ 982 y el precio de julio en adelante a \$1.309, no es tan impactante porque nosotros no compremos gran cantidad de agua a granel, pero si va significar que en algún momento vamos a tener que pasar una modificación presupuestaria, para poder inyectar más recursos a este ítem y yo aproveche la instancia de señalarles la preocupación acerca de ese grifo donde se cargaba el agua potable, que estaba frente al Liceo y le pedí el cambio y ellos justamente están con toda la buena voluntad de hacer el cambio, pero no es un trámite que se haga de un día para otro, ellos tienen distintos puntos de grifos en la comuna yo creo que en esta primera quincena vamos a tener información acerca de este cambio de grifo,

i) Sr. Veloso, interviene para realizar las siguientes consultas: ¿En que situación está el Sr. Padilla? Tenemos otro director y de lo cual se informó que se iba a llamar a concurso y después resulta que se contrató otra persona, como dice Condorito ¡exijo una explicación!

También se me quedó de dar respuesta cuando le pregunté al Abogado donde dice que la suspensión que le hizo a la Sra. Barbara Rioseco la hizo en diciembre, quedaron de dar copia de esa suspensión, como se notifico, como se hizo, cosa que no me ha llegado tampoco.

¿En qué etapa está si se pidió la auditoría al Servicio de Salud? Se planteo en su minuto en una reunión.

Y por último quiero preguntarle a usted Sr. Alcalde no se ha informado de parte suya ¿si es efectivo o no que había renunciado la Sra. Melisa Sanhueza como Directora CESFAM Quilleco? ¿es efectivo o no?

Sr. Alcalde, si efectivamente la Sra. o Srta. Sanhueza presentó su renuncia a contar del primero de abril como Directora de CESFAM está asumiendo quien la subrogaba, lo vamos a informar en la próxima sesión, cuando este el Director Comunal.

Lo de la auditoría al Servicio de Salud se envió y lo leímos en Concejo, se puede enviar copia a ustedes para que lo agilicen también.

En relación a la suspensión de la Sra. Barbara va responder la Sra. Michelle.

Sra. Michele Villagrán, efectivamente recuerdo lo solicitado por usted, pero yo



vuelvo a insistir, todo lo que está en el sumario es secreto, para todos nosotros, hasta que no se levante la vista fiscal los cargos y aún así levantándose los cargos todo es secreto, desde la notificación, del envío a Correos de Chile, todo es secreto por ley, yo no se como aclararlo mas, eso es público, solo una vez que el Fiscal realiza los cargos y ahí es solo publico para los intervinientes del sumario y para el Abogado, todos nosotros no podemos tener acceso a ese sumario, al no ser que lo pida un tribunal, pero nosotros no podemos darle a ustedes, ni a ninguna persona comunicación de nada con respecto a ese sumario, de como fue notificado, cuando se mandó la notificación y nada, entonces es lo que yo puedo informar al Concejo.

Sr. Veloso, disculpe que discrepe de lo que usted me dice, porque si se pudo informar lo de Manuel Padilla, que había sido notificado el 12 de febrero, yo lo que estoy solicitando el día que se oficio de la suspensión de la Srta. Barbara, no estoy pidiendo nada del sumario, el día que se le comunicó que estaba suspendida, se lo explique la vez pasada y se lo vuelvo a reiterar lo mismo, porque de Manuel Padilla si se puede decir y no de la Srta. Bárbara Rioseco, esa es la pregunta.

Sra. Michele Villagrán, en la próxima sesión de Concejo puede el Asesor Jurídico dar respuesta, pero insisto en lo mismo Alcalde y Concejales, yo creo que aquí, es mas, esta petición reiterativa también atenta un poco con la legalidad que tiene que ver con el secreto del sumario que se debe llevar, yo no quiero ponerme grave, pero aquí hay ciertas cosas que debo hacer notar, hay peticiones que no puedo dar y no porque no queramos, porque la ley así lo estipula, entonces aquí hay una petición una vez, una segunda, una tercera donde yo no puedo dar mas información porque yo ni siquiera conozco el sumario, entiendan que me ponen a mi en una posición muy incómoda que atenta un poco también con la legalidad de la normativa.

Sr. Veloso, le hago la pregunta de otra manera ¿que pasa si el aseveró que se había notificado en diciembre y eso nunca ocurrió?

Sra. Michele Villagrán, eso se puede saber cuando el sumario este afinado y sea de conocimiento público en general, esas no son respuestas que yo pueda dar y que tampoco las va dar el Asesor Jurídico. Toda la información que usted necesita la va saber cuando el sumario sea público.

Sr. Veloso, quiero dejar en claro que yo no pido nada del sumario, lo único que pido es la fecha de citación nada más, lo mismo que se informo con Manuel Padilla, ni mas ni menos.

Sr, Alcalde, la próxima sesión don Claudio le voy a solicitar, si procede, al Asesor Jurídico para que informe sobre lo que usted solicita.

Sr. Veloso, lo otro que quiero saber que pasa con el Sr. Padilla o es secreto del sumario.

Sr, Alcalde, eso también se le va responder en la próxima sesión don Claudio Melo.

j) Sr. González, usted en su cuenta Sr. Alcalde hizo mención a que hay un grupo de emprendedores, que no son pocos, que hacen una sugerencia bastante interesante, bastante válida y eso me lleva a pensar que nosotros tenemos que potenciar nuestro emprendimiento local y hacer una suerte de proteccionismo de ellos, aún cuando estamos en una economía liberal, pero debiéramos potenciarlos a ellos y lo quiero anexar o ligar con otro aspecto, recuerdo que cuando expuso aquí PRODESAL, me parece que ahí o en otro momento, también Jorge Jure expresó la idea que se fueran creando una suerte de ferias en determinados días en los centros poblados, a saber, Quilleco, Canteras, Villa Mercedes, donde en nuestras plazas pudieran exponer nuestros productores agrícola, frutícola, artesanos y artesanas, así que sería conveniente tenerlo presente porque podemos transformar



nuestras plazas en verdaderos polos comerciales para nuestros emprendedores y polos culturales donde vaya la gente a comprar y ofrecer algún tipo de expresión artística cultural porque para eso están las plazas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:29 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de abril de 2022, a las 09:00 horas.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL